

NOTA DOC N° 055-2024

Asunción, 12 de junio de 2024

Dr.
AGUSTIN ENCINA PÉREZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos hacer referencia a las observaciones realizadas en el Llamado a Licitación de Pública Nacional N° 06/2024 "Servicio de Replicación del Data Center - Ad Referendum" ID. 440.333, al respecto manifestamos lo siguiente:

OBSERVACIÓN N° 1:

1. Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Inclusión de Certificados de Calidad ISO o equivalentes.

Con relación al certificado de calidad exigido se solicita: 1) especificar cuál es el objeto de la certificación, qué es lo certificado (la producción, el producto, la distribución, otros); 2) explicar cómo incide dicha certificación en la ejecución del contrato; 3) especificar las empresas en el mercado que cuentan con la certificación indicada y 4) si se han previsto en el pliego de bases y condiciones certificaciones equivalentes definidas como tales para satisfacer el requerimiento establecido.

RESPUESTA N° 1:

1. Las observaciones de este punto ya se encuentran justificada y explicada en el Dictamen Técnico, no obstante, se vuelve a aclarar que con la certificación ISO lo que se certifica es la calidad del producto y servicios.

2. Dicha certificación incide en la ejecución del contrato en la Mejora de eficiencia operativa: Un SGC bien implementado puede ayudar a las organizaciones a mejorar la eficiencia de sus operaciones, lo que puede conducir a una mayor productividad. Reducción de costos: Un Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) efectivo puede ayudar a las firmas a identificar y eliminar ineficiencias en sus procesos, lo que conduce a una reducción de costos. Mejora de la satisfacción de la convocante: Al enfocarse en las necesidades y expectativas de los clientes, las organizaciones pueden mejorar la calidad de sus productos y servicios, lo que conduce a una mayor satisfacción del cliente.

3. En Paraguay, existen varias empresas que cuentan con la certificación ISO 9001:2015, lo que demuestra su compromiso con la calidad y la excelencia en sus servicios, algunas de las firmas que cuentan con dicha Norma son: Infocenter, Telesys, Prodata, Metrotel, por citar algunas. Las especificaciones técnicas fueron establecidas de tal modo a no limitar la participación de posibles oferentes, pero garantizando las mejores condiciones para la convocante.

4. No existe ninguna certificación equivalente, ya que las normas ISO (International Organization for Standardization) son un conjunto de estándares internacionales desarrollados y publicados por la Organización Internacional de Normalización (ISO). Estas normas abarcan una amplia gama de temas, desde la gestión de la calidad y el medio ambiente hasta la

seguridad y la salud en el trabajo, las cuales tienen por objetivo promover la normalización y la armonización de estándares a nivel global. Esto facilita el comercio internacional, la transferencia de tecnología y la cooperación entre empresas y organizaciones de diferentes países.

OBSERVACIÓN N° 2:

2. - CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA

1. Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Requisito en cuanto a la capacidad de personal

Con relación al requerimiento referente a la capacidad en materia de personal, se solicita una explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación.

Comentario

Copia de Certificados: 2(dos) técnicos con certificación en Veeam Backup, VMware, Microsoft; 1(un) técnico con certificación en Red Hat Enterprise Linux. Se consulta a la convocante por qué el requisito resulta técnicamente indispensable.

RESPUESTA N° 2:

Las certificaciones en Veeam Backup, VMware, Microsoft y Red Hat Enterprise Linux demuestran que los técnicos poseen las habilidades y conocimientos necesarios para trabajar con las tecnologías específicas que se utilizarán en el proyecto. Esto garantiza que el equipo tenga la experiencia y la capacidad técnica para llevar a cabo la implementación y administración de la solución de manera efectiva y eficiente. Dichas certificaciones sirven como un indicador de la experiencia y el nivel de conocimiento que poseen los técnicos en el área específica las tecnologías utilizadas por el MADES, y a ser utilizadas en el servicio de replicación del Datacenter, por lo que la presentación de copias de certificados aporta un elemento de confianza y transparencia al proceso de selección. Permite a esta convocante verificar las credenciales de los técnicos y tener la certeza de que cuentan con las calificaciones necesarias para cumplir con los requerimientos para llevar a cabo los trabajos que se solicitan en esta licitación.

OBSERVACIÓN N° 3:

CONDICIONES EN CUANTO A LOS CONSORCIOS/COASEGUROS

1. Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

No establece criterios de evaluación para consorcio

Se solicita establecer los criterios de evaluación para Consorcios.

Comentario

En cuanto a la capacidad técnica y experiencia, no establecen criterios de evaluación para consorcios.

RESPUESTA N° 3: se ha modificado dicho requerimiento, quedando de la siguiente manera:

Experiencia Requerida

En caso de Oferentes en Consorcio, la empresa líder deberá cumplir con el 60% de los requisitos de calificación solicitados en cuanto a la Experiencia, mientras que los demás miembros del consorcio deberán cumplir con el 40% de lo solicitado (requerimientos mínimos)

Capacidad Técnica

En caso de Oferentes en Consorcio, la empresa líder deberá cumplir con el 60% de los requisitos de calificación solicitados en cuanto a la Capacidad Técnica, mientras que los demás miembros del consorcio deberán cumplir con el 40% de lo solicitado (requerimientos mínimos)

OBSERVACIÓN N° 4:

4. - CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1. Datos de Licitación

Se limita la forma de presentación de las garantías establecidas en la normativa legal vigente

El requerimiento para la presentación de las garantías de Mantenimiento de Oferta y Fiel Cumplimiento de Contrato, no se adecua a las formas de instrumentación de las garantías dispuestas por las normativas vigentes. Se solicita su adecuación.

Comentario

Tipo de garantía indicada en el SICP, recordamos a la convocante que indicar un solo tipo de garantía podría resultar limitante para los oferentes. Tener en cuenta el Art. 54 del Decreto 9823/23 en donde se establece que la garantía de mantenimiento de oferta podrá adoptar las siguientes formas: póliza de seguros, garantía bancaria.

RESPUESTA N° 4: Dicha observación ha sido subsanada en el SICP.

OBSERVACION N° 5:

Documentos del SICP

Remite constancia plurianual pero no se observa el objeto de gasto utilizado

Se verifica que en la Constancia plurianual no se observa el objeto de gasto a ser utilizado en el presente proceso. Se solicita subsanar

Comentario

Se remiten constancia plurianual y ad referendum, pero no se verifica con qué objeto de gasto se imputarán los pagos.


Dra. M. A. ADORNO SEMIDEI
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MADES

<http://www.mades.gov.py/>

Avda. Madame Lynch N° 3500 Teléfono: 287-9000

RESPUESTA N° 5: Los pagos correspondientes al Servicio a ser licitado en este proceso de contratación se imputarán en el **O.G. 261 "DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS**, de acuerdo al siguiente detalle:

LÍNEA PRESUPUESTARIA:									
Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	1	1	0	2	261	30	1	99	Gs. 240.000.000
2025	1	1	0	2	261	30	1	99	Gs. 480.000.000
2026	1	1	0	2	261	30	1	99	Gs. 240.000.000
TOTAL:									Gs 960.000.000

De no existir observaciones, se solicita la publicación del presente llamado.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.



Abog. María Liz Adorno, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones